



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 13 MAR 2020

Expte. Nro. 342/2020

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**SECRETARIA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS**

VISTO:

Que mediante Decreto Nro. 555/20, se dictó el acto administrativo de rigor, que contempla modificaciones en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error en el artículo 2do. del mencionado Decreto, donde dice \$ 2.340.105,50 debería decir \$ 420.000,00;

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo correspondiente que contemple la modificación presupuestaria de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Déjase sin efecto el Decreto Nro. 555/20, en virtud de lo expuesto en el considerando.

ARTICULO 2do.: Créase y/o Amplíase en el Presupuesto de Gastos 2020, la Partida que a continuación se indica, por la suma de \$ 420.000,00, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION 1110101000 Intendente		
CAT.PROG.01.01.00 Conducción Ejecutiva		
FUENTE FIN. 110 Tesoro Municipal		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
3.4.6.0.	Servicios técnicos y profesionales de informática y sistemas computarizados	\$ 420.000,00
	TOTAL	\$ 420.000,00

ARTICULO 3ro.: Dedúzcase en el Presupuesto de Gastos 2020, la Partida que a continuación se indica, por la suma de \$ 420.000,00, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION 1110101000 Intendente		
CAT.PROG.01.01.00 Conducción Ejecutiva		
FUENTE FIN. 110 Tesoro Municipal		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
3.6.1.0.	Publicidad	\$ 420.000,00
	TOTAL	\$ 420.000,00

ARTICULO 4to.: Regístrese, pase a la Dirección General de Presupuesto, Tesorería Municipal y Contaduría General.

REGISTRADO BAJO Nro. 578

G.P.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL